



Ayuntamiento de Barlovento

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE.-

ASISTENTES:

Alcalde – Presidente:

D. Jacob Anis Qadri Hijazo

Concejales:

D^a. Yoana María Concepción Freytez

D^a. Janet Díaz Rodríguez

D^a. Ithaisa Hernández Baute

D^a. Yésica Medina Díaz

D. Luís Alberto Ortega Martín

Secretario:

Guzmán González Pérez

Excusa su asistencia:

D. Argelio Hernández Ortega

D. Domingo Javier Herrera Hernández

D^a. Silvia Rodríguez Herrera

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Barlovento, siendo las veinte horas del día cinco de octubre de dos mil veinte; se reunió previa convocatoria al efecto, el Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión ordinaria señalada para el día de la fecha; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, y con la asistencia de los señores concejales nominados al inicio, y actuando de Secretario, el que lo es de la Corporación.

Declarada abierta y pública la sesión por la Presidencia, se entra en el estudio de los asuntos comprendidos en el Orden del Día:

PRIMERO: APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Visto el borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha 3 de agosto de 2020; es aprobada por unanimidad de los asistentes a las mismas, y presentes en esta.

SEGUNDO: TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA, Y DE LAS SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL; HABIDAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.- Vistas las Resoluciones de la Alcaldía, desde la número 111/2020, de fecha 3 de agosto de 2020, hasta la número 139/2020, de fecha 28 de septiembre de 2020.





Ayuntamiento de Barlovento

Se da cuenta de las sesiones extraordinarias de fechas 31 de julio y 1 de septiembre de 2020 de la Junta de Gobierno Local.

El Pleno de la Corporación queda enterado de las mismas.

TERCERO: MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Mociones: No hay

Ruegos y Preguntas:

- Por el concejal Sr. Ortega Martín se formula oralmente la pregunta de los decretos 113 y 114, de adjudicaciones de alumbrado, uno en la Costa y otro en La Cadena; resulta que el de La Costa es para la instalación de un total de 85 luminarias (65 de proyecto+20 de suministro), y el de La Cadena, un total de 86 (80 de proyecto+6 de suministro); el de la Cadena tiene un precio base de adjudicación de 15.775 €, y el de La Costa de 21.074 €. No sabe como está hecho el presupuesto que se le remitió a las empresas, pero le parece que no es de recibo, la diferencia que hay del precio de adjudicación de las mismas, en función a las farolas que tiene que suministrar. Contesta la concejala Sra. Medina Díaz, que él está contando las 20 y las 6 farolas que hubieron de mejoras en dichas obras; que en los proyectos se contemplaban 65 (La Costa) y 80 farolas (La Cadena), y que las diferencias de costes entre los mismos estaba de acorde con la cantidad de farolas a instalar. Replica el concejal Sr. Ortega Martín para manifestar que no le parece normal que dos obras que se instalen casi la misma cantidad de farolas (85-86), haya tanta diferencia en cuanto al coste de adjudicación. Contesta el Sr. Alcalde que las obras inicialmente eran para la instalación de 65 y 80 farolas, la adjudicataria del alumbrado público de La Costa, que tenía 65, ofertó 20 de mejoras; y la de La Cadena, que tenía 80, ofertó 6 de mejoras; y las empresas son libres de ofertar las mejoras que crean conveniente a su interés; cree que no hay mucha diferencia entre los precios de licitación en función de las farolas iniciales a instalar; no obstante se lo consultará al redactor del proyecto. El concejal Sr. Ortega Martín manifiesta que sigue viendo algo dispar, tanto en los que se oferta como en lo que se instala, de dichas obras. Contesta el Sr. Alcalde que el no ve ninguna disparidad en cuanto a lo ofertado en dichas obras, y ojala la empresa adjudicataria de La Cadena, que ofertó 6 en mejoras, o cualquiera de las otras dos que se invitó hubiera ofertado 20 como en La Costa.
- Por el concejal Sr. Ortega Martín se formula oralmente la pregunta de que en la adjudicación del servicio de socorrismo en la Piscinas Naturales de La Fajana, mediante Resolución nº 131, no cuadra el número de horas semanales, ya que figura un horario de “11,00 a 20,00 horas, de lunes a domingo (28 horas semanales/socorrista)”, ya que dividido por 2 socorristas, salen a 31,5 horas semanales/socorrista. Contesta el Sr. Alcalde que se le adjudicó en base a la oferta que presentó en donde reflejaba dicho horario; de





Ayuntamiento de Barlovento

todas maneras su grupo tiene una política que si en el pueblo hay una empresa que pueda prestar el servicio, adjudicárselo a la misma, antes de buscar empresas de fuera del pueblo, ya que los recursos se quedan en el mismo. Contesta el concejal Sr. Ortega Martín que a él también le parece bien que se contrate a empresas del municipio que presten servicios, antes que los de afuera; cosa que no se hace con la redacción de proyectos de ingeniería.

- Por la concejala Sra. Hernández Baute se formula oralmente la pregunta de que si en el tema de la acogida temprana, se ha tomado alguna medida. Contesta la concejal Sra. Medina Díaz que habló con los directores de la unitarias, y para el Colegio de La Cuesta le hablan de dos grupos burbujas, ya que los niños no se pueden mezclar; no obstante si algún padre tiene alguna objeción se lo puede indicar al director, que por parte de este ayuntamiento no hay ningún inconveniente en volvernos a reunir con los directores,
- Por la concejala Sra. Hernández Baute se formula oralmente la pregunta de que con respecto al CEO, por lo que respecta a habilitar la cancha, como va el asunto. Contesta el Sr. Alcalde que es un asunto que debe ejecutar la Consejería de Educación, y que por segundo año consecutivo se va a perder el dinero que hay consignado en el presupuesto autonómico para su ejecución; por lo que respecta al Polideportivo municipal, ya está contratado la redacción de un plan de seguridad, para habilitarlo lo antes posible; y su uso será respetando escrupulosamente lo que diga dicho plan de seguridad; siendo importante es que el seguro escolar cubra dicha actividad a los niños que estén haciendo sus actividades en el polideportivo, y que se está estudiando la futura formalización de un convenio de colaboración con el CEO de Barlovento para que los escolares usen dichas instalaciones.
- Por la concejala Sra. Hernández Baute se formula oralmente la pregunta de que el tema de la promoción deportiva, vemos que cuatro municipios empiezas sus actividades en esta semana; y por lo que respecta a Barlovento, hay un anuncio para que los niños se empiecen a apuntar. Contesta la concejala Sra. Concepción Freytez que se empezaron a inscribir desde el día 23 de septiembre, y se van a mantener los grupos burbujas; una vez inscritos, se forman los grupos burbujas y se comienza la actividad; la situación no es como la de otros años, y se hará en coordinación con los colegios.
- Por la concejala Sra. Hernández Baute se formula oralmente la pregunta de que le han llegado los comentarios de algunos padres de niños, en relación con la Escuela de Fútbol, de que en este año no hay transporte, para los diecisiete niños de este municipio inscritos en la misma. Contesta el Sr. Alcalde que si hay transporte, y que empezó hoy.
- Por la concejala Sra. Hernández Baute se formula oralmente la pregunta de que el tema de la Escuela de Fútbol, de la que ya se manifestaron el año pasado de que había que subirle la aportación municipal, y si a día de hoy, está liquidada la aportación que tiene reconocida en las bases del presupuesto para este año. Contesta el Sr. Alcalde que la Escuela de Fútbol puede





Ayuntamiento de Barlovento

solicitar mediante instancia, la aportación dineraria de este ayuntamiento al mantenimiento de la misma para el presente año, que cree que es de 1.500 €, para proceder al pago de la misma. Responde la citada concejala si hay posibilidad de subirle la partida con la que se le subvenciona; a lo que contesta el Sr. Alcalde que el acuerdo que llegó con dicha Escuela de Fútbol es que el ayuntamiento hacia una aportación, a cambio de que se jugaran partidos en el campo de fútbol de Barlovento, y si lo segundo se cumple, se cumplirá lo primero.

- Por la concejala Sra. Hernández Baute se formula oralmente la pregunta de que en mayo, en nota publicada por el ayuntamiento, la biblioteca entró en una plataforma digital, pero no sabemos de actividades de la misma. Contesta la concejala Sra. Concepción Freytez que en el mes de septiembre hubieron actividades, y para este mes están programadas otras actividades, y en algunas no se han podido desarrollar por haber pocos niños inscritos, debido al recelo de los padres por la situación de la pandemia. Pregunta la anterior concejala que si el tema de prestación de libros on-line está funcionando; a lo que contesta la concejala Sra. Concepción Freytez que no está funcionando, porque los usuarios no están acostumbrados a dicho procedimiento, por lo que habrá que enfocarlo de manera diferente. Pregunta el Sr. Alcalde a la anterior concejala que ha hecho referencia a que la biblioteca pública de Barlovento está por detrás de otros municipios, que si puede indicarle que otras bibliotecas están por delante, como pueden ser las de Garafía o Puntagorda, para preguntarles y que nos asesoren. Contesta la concejala Sra. Hernández Baute que la biblioteca municipal de Los Sauces está digitalizada, con una plataforma que la presta el Gobierno de Canarias, para que estén digitalizados los libros. A lo que contesta el Sr. Alcalde que nos dirigiremos a la biblioteca pública de Los Sauces.
- Por la concejala Sra. Hernández Baute se formula oralmente la pregunta de que en la última sesión plenaria preguntó que si se les habían condonado el pago de la tasa de abastecimiento de agua y de recogida de basuras, a varias instalaciones hotelera. A lo que contesta el Sr. Alcalde que de algunos se está subsanando porque no tenían la tasa a nombre de la empresa, sino a su nombre, y que pronto será traído a consideración plenaria.
- Por la concejala Sra. Hernández Baute se formula oralmente la pregunta de que reitera si se le puede dar un informe detallado relativo a los gastos con cargo a las fiestas del año 2019; del informe técnico sobre la situación actual de La Casa de Cultura, y en particular del escenario; así como el expediente de la ludoteca, y del estado de ejecución del presupuesto.
- Por el concejal Sr. Ortega Martín se formula oralmente la pregunta de que si hay fecha para abrir el gimnasio, y cual es el problema para no abrirlo. Contesta el Sr. Alcalde que se está estudiando el asunto, y a lo mejor habrá que desdoblarlo con lo que encarecería el servicio, y que a lo mejor pronto se abrirá la sala de musculación.
- Por el concejal Sr. Ortega Martín se formula oralmente el ruego que el asfalto de varias pistas, como la de Lomo Romero se está rompiendo en





Ayuntamiento de Barlovento

varios tramos; y si lo pueden arreglar; porque ahora con poco se hace, y si se deja pasar más tiempo va a ser más costoso su arreglo.

- Por la concejala Sra. Hernández Baute se formula oralmente la pregunta de que la Resolución nº 135, de trata de la adquisición de un vehículo de segunda mano, quiere hace la propuesta de que en vez de comprar vehículos de segunda mano, de más de veinte años; entrar en el programa Feder y adquirir un vehículo más acorde con el medio ambiente y de bajas emisiones, como el caso de Garafía.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde - Presidente, se levanta la sesión, siendo las veinte horas y treinta minutos; de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

VºBº

El Alcalde

El Secretario

